



ACTA 1097 de 23.09.2020

ACTA.- En Montevideo, el día veintitrés de setiembre del año dos mil veinte, siendo la hora 14:47, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y la Sra. Adriana González A/C de la Secretaría General; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, con el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000808- Ref.: Proyecto del Contrato Arrendamiento de nuevo local para Sucursal de Correos de Atlántida –Departamento de Canelones. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del local sito en la localidad de Atlántida, calle Poetas Uruguayos entre Árbol de Judea y Palo Borracho, Padrón 5433 – Departamento de Canelones, para asiento de dependencias postales, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en los funcionarios Sr. José Pedro Achard C.8422 y Dr. Julio Nieto C.9957, en forma indistinta, la suscripción del citado instrumento.(R.de D.250/2020)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000801- Ref.: convocatoria de UPAEP para asistir a la reunión del Consejo Consultivo y Ejecutivo (CCE), que se desarrollará virtualmente del 20 al 22 de octubre de 2020 en la ciudad de Montevideo – Uruguay. **Tomado conocimiento**, se resuelve autorizar la concurrencia a las mencionadas reuniones de trabajo, del Gerente General Cr. Fernando Garín C.9614, de los funcionarios Sr. Federico Martínez por Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales; Sra. Karina Chappe C.9624 y Sr. Daniel Soler

C.10259, como co-presidentes del Grupo de Remuneración y Cr. Carlos Martínez (Auditoría) por ser Correo Uruguayo la Autoridad de Alta Inspección. (R.de D.260/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-000787- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N° OC-1046-2020 por \$ 238.952,99 por concepto de servicio de certificaciones médicas prestado por el proveedor ALCARAZ S.A. – SEMM., superando el monto máximo de la Compra Directa Ampliada. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.251/2020)-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-000797- Ref.: disminución de la Licitación Pública N°16/2017, cuyo objeto es el “arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** disminuir el objeto de la Licitación Pública N° 16/2017, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, a la empresa CELMU S.A. (MULTICAR), la cantidad de 5(cinco) camionetas marca Renault Master L1 H1, matrículas MAL 2578, MAL 2579, MAL 2581, MAL 2583 y MAL 2584, a partir del mes de octubre de 2020.(R.de D.252/2020)-----

PUNTO 5.- EE2020-67-001-000798- Ref.: disminución de la Licitación Pública N°03/2017, cuyo objeto es el “arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** disminuir el objeto de la Licitación Pública N° 03/2017, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, a la empresa OLECRAM S.A., la cantidad de 2(dos) camionetas Peugeot Partner B9, matrículas SLQ 0184 y SLQ 0186, a partir del mes de octubre de 2020.(R.de D.253/2020)-----

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000151- Ref.: rescisión del aumento del Ítem 1 de la Licitación Abreviada N° 8/2018, cuyo objeto es la “Adquisición de etiquetas autoadhesivas seccionadas con código de barra para envíos Track and Trace, para la Administración Nacional de Correos” a la empresa MADRAS SECURITY PRINTERS por incumplimiento de entrega de las etiquetas. **Se resuelve** rescindir el aumento del ítem 1 de la Licitación Abreviada N° 8/2018, de 1.000.000 (1 millón) de etiquetas Tipo 1 en Talonario (Código RR rojas) a la empresa MADRAS SECURITY PRINTERS, por el precio total CIF Montevideo

de USD 14.100 (dólares) y dar de baja la Orden de Compra N° 260-2020 liberando el crédito presupuestal afectado.(R.de D.254/2020)-----

PUNTO 7.- EE2020-67-001-000771- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Javier Barreto, ingresada el día 10 de setiembre de 2020 en el portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve** acceder a la petición formulada por el Sr. Barreto, brindando la información requerida, y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos.(R.de D.255/2020)-----

PUNTO 8.- EE2020-67-001-000805- Ref.: llamado Interno para desempeñar funciones como Supervisor/a Grado 6 en dependencias postales de la Red Nacional Postal. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para cumplir funciones de Supervisor/a, asignables al Escalafón “S”, Grado 6, proveyéndose los siguientes cargos: Supervisor/a Operativo/a en la Jefatura de Correos de Flores; Supervisor/a Comercial en la Jefatura de Correos de Paysandú; Supervisor/a Comercial en la Jefatura de Correos de Tacuarembó; Supervisor/a Comercial en la Jefatura de Correos de Treinta y Tres; Supervisor/a en Sucursal de Correos de Paso de los Toros (Tacuarembó) y Supervisor/a en Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).(R.de D.258/2020)-----

PUNTO 9.- EE2020-67-001-000806- Ref.: llamado Interno para desempeñar funciones como Jefe/a Departamental Grado 11 en dependencias postales de la Red Nacional Postal. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para cumplir funciones de Jefe/a Departamental, asignables al Escalafón “S”, Grado 11, proveyéndose los siguientes cargos: Jefe/a Departamental de Correos de Lavalleja; Jefe/a Departamental de Correos de Treinta y Tres; Jefe/a Departamental de Correos de Paysandú y Jefe/a Departamental de Correos de Tacuarembó.(R.de D.259/2020)-

PUNTO 10.- EE2020-67-001-000793- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Natalia Molina C. 10464, de reconsideración de la denegatoria de su declaratoria de excedencia. **Se resuelve** declarar la excedencia de la funcionaria Sra. Molina C.10464 por reasignación de funcionarios de acuerdo con su perfil.(R.de D.261/2020)-----

PUNTO 11.- EE2020-67-001-000697- Ref.: la denuncia presentada por el Sr. Gonzalo Pizichilo, titular de la CI 42166951 con domicilio en Diego Lamas 1382 apto 601 - destinatario de los envíos RV370643005CN, RE039453381CN y RB932601329SG. **Se resuelve** remitir estas actuaciones a Coordinación Operativa - Regional Sur, a efectos de evaluar la existencia de responsabilidad en el accionar de los funcionarios que hicieron entrega de los envíos y la aplicación de medidas correctivas y/o sanciones(R.de D.N°1070/003), cometiendo la realización de la denuncia policial a la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales.(R.de D.256/2020)-----

PUNTO 12.- (R.de D.257/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. ADRIANA GONZALEZ
A/C SECRETARÍA GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 16:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARÍA GENERAL